



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

214/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la práctica deportiva sobre hielo en sus modalidades hockey, patinaje de velocidad shorttrack, artístico, curling y recreativo, por ser una de las actividades pioneras en el desarrollo del deporte invernal de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- PONER en conocimiento de la presente declaración al Club Andino Ushuaia, Escuela Nora Vega, Escuela Municipal de Patín y Club Los Ñires.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 49 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PIÑO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia